



Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal

Informe Trimestral abril-junio, 2012

Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, Presidente
Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Integrante
Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, Integrante



*Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del
Distrito Federal
Informe Trimestral Abril-Junio 2012*

Índice

I.	Introducción	2
II.	Marco legal	3
III.	Cumplimiento al plan de trabajo	4
IV.	Sesiones	6
	1. Asistencia	6
	2. Asuntos abordados	7
	3. Acuerdos	9

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la legislación comicial local aplicable en el Distrito Federal, la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal (COMINS), a través de su Presidente, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) el informe trimestral de actividades de dicha Comisión correspondiente al período comprendido entre los meses de abril a junio del año 2012.

En ese sentido, el presente documento se integra de cuatro apartados, siendo el primero de ellos la presente introducción.

En el segundo se estipula, a detalle, el marco legal en el que se sustenta este informe.

En el tercero se da cuenta del cumplimiento del plan de trabajo aprobado por la propia Comisión.

Finalmente, en el cuarto apartado se detallan las sesiones llevadas a cabo, el tipo de ellas, las fechas en las que se realizaron, la asistencia de los integrantes, los asuntos abordados y los acuerdos adoptados.

II. MARCO LEGAL

El segundo párrafo del artículo 41 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* (Código) establece que las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.

El segundo párrafo del artículo 50 del Código señala que las Comisiones Provisionales tendrán la integración que determine el Consejo General, durante el tiempo que dure su encomienda.

Por su parte, el artículo 52, fracción II del Código estipula que, para contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales, el Consejo General deberá integrar una Comisión Provisional para Instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales.

Así las cosas, el 31 de octubre de 2011 el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del Acuerdo ACU-66-11, aprobó la creación de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal. Asimismo, en el resolutivo QUINTO del citado Acuerdo, se estipula que la COMINS, al concluir sus actividades o el periodo de su vigencia, deberá rendir un informe al Consejo General, sobre las actividades realizadas, así como uno trimestral de sus labores, durante su vigencia.

III. CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

Durante el desarrollo de la primera sesión ordinaria 2011 de la COMINS, fue aprobado, por unanimidad, su plan de trabajo, cuyo cumplimiento se detalla en el siguiente cuadro:

Actividad	Acciones	Periodo de Ejecución	Grado de cumplimiento
Realizar la instalación de la misma en el plazo previsto por la legislación	- Emitir la convocatoria - Designar al Secretario Técnico de la Comisión - Desarrollar la sesión de instalación - Informar de los acuerdos formulados	30 días posteriores al inicio del proceso electoral 2011-2012	Actividad cumplida con la celebración de la sesión de instalación de la COMINS, celebrada el 3 de noviembre de 2011.
Formular y en su caso aprobar su Programa de Trabajo y su Calendario de Sesiones	- Preparar el Programa de Trabajo - Someterlo a la consideración y en su caso aprobación de la propia Comisión - Ponerlo en conocimiento del Consejo General	30 días posteriores a la sesión de instalación	Actividad cumplida durante la celebración de la 1ª sesión ordinaria de la COMINS, de fecha 22 de noviembre de 2011.
Dar a conocer al Consejo General los Informes establecidos en la normatividad	- Formular y aprobar, para conocimiento del Consejo General, los Informes Trimestrales correspondientes. - Formular y aprobar, para conocimiento del Consejo General, el Informe de Gestión de la Comisión.	Al cierre del tercer mes de cada trimestre y del último mes de actividades programado como período de vigencia de la Comisión	El Informe Trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo de 2012 fue presentado y aprobado, con el Acuerdo COMINS-4ºO/08/2012, durante el desarrollo de la cuarta sesión ordinaria de 2012 de la Comisión, celebrada el 26 de abril. Dicho informe fue presentado al pleno del Consejo General durante el desarrollo de su sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2012.
Sustanciar y dirigir los procedimientos para la imposición de sanciones a los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.	- Acordar la admisión o desechamiento del escrito de denuncia; realizando de oficio el análisis de las causales de improcedencia. - Notificar, en su caso, al presunto infractor del inicio del procedimiento para la imposición de sanciones, señalando los hechos o faltas que se le imputen. - Emplazar al Consejero Distrital involucrado para que manifieste por	Febrero 2012 y hasta la conclusión del proceso electoral 2011-2012	El 24 de abril de 2012 la Comisión aprobó el no inicio de procedimiento sancionador y, en consecuencia el desechamiento del escrito de queja del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-PS-CDXIV-001/2012.

*Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del
Distrito Federal
Informe Trimestral Abril-Junio 2012*

Actividad	Acciones	Periodo de Ejecución	Grado de cumplimiento
	escrito lo que a su derecho convenga; • Recibir y acordar la contestación al escrito de denuncia; • Dictar el auto de admisión o desechamiento de pruebas ofrecidas o aportadas; • Proveer sobre la preparación y el desahogo de pruebas; • Recibir los alegatos; • Decretar el cierre de instrucción; y • Elaborar el proyecto de resolución correspondiente. La Comisión Instructora podrá solicitar a las autoridades respectivas, por conducto del Secretario Ejecutivo, los informes y documentos que estime necesarios para sustanciar el procedimiento para la imposición de sanciones. La Comisión Instructora, adicionalmente, podrá solicitar al Secretario Ejecutivo que, por sí o con apoyo de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se realicen de diligencias, notificaciones o formulación de proyectos de acuerdo, de improcedencia, desechamiento o la resolución que se deba someter al Consejo General.		

V. SESIONES

Durante el periodo que se reporta fueron celebradas tres sesiones ordinarias y una extraordinaria.

1. Asistencia

La asistencia de los integrantes a las sesiones de la COMINS fue la siguiente:

Integrantes		Sesión			
		1ª Extraordinaria 24/abril/2012	4a Ordinaria 26/abril/2012	5a Ordinaria 24/mayo/2012	6a Ordinaria 22/junio/2012
Consejeros Electorales	Fernando Díaz Naranjo Presidente	SI	SI	SI	SI
	B. Claudia Zavala Pérez Integrante	SI	SI	SI	SI
	Néstor Vargas Solano Integrante	SI	SI	SI	SI
Representantes de Partidos Políticos	PAN	NO	NO	NO	NO
	PRI	NO	NO	NO	NO
	PRD	NO	NO	SI	NO
	PT	NO	NO	NO	NO
	PVEM	NO	NO	SI	SI
	PNA	SI	SI	SI	SI
	Mov. Ciud.	NO	NO	NO	NO
Representantes de Gpos Parlam.	PAN	NO	NO	NO	NO
	PRI	NO	NO	NO	NO
	PRD	NO	NO	NO	NO
	PT	NO	NO	NO	NO
	PVEM	NO	NO	NO	NO
Secretaria de la COMINS		SI	SI	SI	SI

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Cabe hacer mención de que durante el desarrollo de la primera sesión extraordinaria, y la quinta ordinaria asistieron como invitados el Secretario Ejecutivo y la encargada de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

2. Asuntos abordados

Durante el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de abril de 2012, se abordó el siguiente asunto:

ÚNICO.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de Acuerdo de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, en virtud del cual se ordena el no inicio de procedimiento sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-PS-CDXIV-001/2012.

Durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2012, se abordaron los siguientes asuntos:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria 2012 de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, celebrada el 22 de marzo de 2012.
3. Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de actividades de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, correspondiente al periodo enero-marzo de 2012, mismo que se presenta para dar cumplimiento a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
5. Asuntos Generales.

Durante el desarrollo de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2012, se abordaron los siguientes asuntos:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria 2012 de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, celebrada el 24 de abril de 2012.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2012 de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, celebrada el 26 de abril de 2012.
4. Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal.
5. Presentación de la Nota relativa al Expediente COMINS/01/2012.
6. Asuntos Generales.

Durante el desarrollo de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de junio de 2012, se abordaron los siguientes asuntos:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria 2012 de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, celebrada el 24 de Mayo de 2012.
3. Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal.
4. Asuntos Generales.

3. Acuerdos

Los acuerdos adoptados durante el periodo que se reporta se muestran a continuación:

Tipo de sesión y Clave del acuerdo	Descripción del acuerdo
---	--------------------------------

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 24 DE ABRIL DE 2012

- COMINS-1ªE/06/2012** Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, en virtud del cual se ordena el no inicio de procedimiento sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-PS-CDXIV-001/2012, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. (Aprobado por unanimidad).

CUARTA SESIÓN ORDINARIA, 26 DE ABRIL DE 2012

- COMINS-4ªO/07/2012** Se aprueba la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria 2012 de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, celebrada el 22 de marzo de 2012. (Aprobado por unanimidad).

- COMINS-4ªO/08/2012** Se aprueba el Informe Trimestral de actividades de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, correspondiente al periodo enero-marzo de 2012, mismo que se presenta para dar cumplimiento a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su posterior presentación ante el pleno del Consejo General (Aprobado por unanimidad).

**Tipo de sesión y
Clave del acuerdo**

Descripción del acuerdo

QUINTA SESIÓN ORDINARIA, 24 DE MAYO DE 2012

COMINS-5ªO/09/2012 Se aprueba la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria 2012 de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, celebrada el 24 de abril de 2012 (Aprobado por unanimidad).

COMINS-5ªO/10/2012 Se aprueba la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2012 de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, celebrada el 26 de abril de 2012 (Aprobado por unanimidad).

SEXTA SESIÓN ORDINARIA, 22 DE JUNIO DE 2012

COMINS-6ªO/11/2012 Se aprueba la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria 2012 de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, celebrada el 24 de Mayo de 2012, con las observaciones presentadas por el Consejero Néstor Vargas (Aprobado por unanimidad).
